

RESOLUCIÓN No. 223
(Julio 24 de 2017)

“Por la cual se conceden vacaciones y ordena pago de prima de vacaciones”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la programación de vacaciones del año 2017, se debe conceder (1) periodo de vacaciones a la señora **ROSA CRISTINA ALVAREZ MANRIQUE**, quien desempeña el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, por el periodo comprendido entre el 15 de Julio de 2016 al 14 de Julio de 2017 .

Que de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1060 existe apropiación para cancelar el periodo en mención por valor de \$ 929.602.00.

Que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 23 de la convención colectiva, los funcionarios que desempeñen labor de radioperadores disfrutaran de (20) días hábiles de descanso remunerado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Veinte (20) días hábiles de vacaciones remuneradas, del 15 de Agosto al 12 de Septiembre de 2017, a la citada funcionaria.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a la señora **ROSA CRISTINA ALVAREZ MANRIQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.690.691, la suma de: NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$929.602,00) Mda.Cte, según la siguiente liquidación:

PRIMA DE VACACIONES

SUELDO BASICO.....	\$1'203.258.00
SUB. ALIMENTA Y TRANSPORTE.....	136.774,00
SOBRESUELDO.....	240.652.00
1/12 BONIFICACION.....	50.136.00
1/12PRIMA DE SERVICIO.....	<u>67.951.00</u>
TOTAL.....	\$ 1'698.771.00 /30*15= \$ 849.385.00
DIAS DE RECREACION.....	\$ 1'203.258.00/30* 2= \$ 80.217,00

ARTICULO TERCERO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Rubro Presupuestal 2110109-4 Prima de Vacaciones y 2110109-6 Bonificación especial por recreación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2017.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves – Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico